CONCEJO DELIBERANTE
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

Expte. Nº 8.605/24

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades Nº 2756.

La Ordenanza N° 1.947/10 Reglamento para el otorgamiento de declaraciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Secundaria de Educación Técnica N° 485 "Vicecomodoro Marambio" ubicada en Bv. San Diego N°329 y fundada el día 18 de agosto de 1.976, cumple sus funciones en la formación académica de estudiantes en la rama electromecánica y tecnológica.

Que desde su inició, el establecimiento educativo se destacó por sus talleres donde se enseña carpintería, ajuste, electricidad, moldeo y fundición y tornería. Lo que con el correr de los años se fueron incorporando nuevas materias de taller y tecnología buscando contribuir al crecimiento integral de los estudiantes, preparándolos para enfrentar los desafíos del futuro tanto en el ámbito laboral, profesional como en lo personal.

Que actualmente la escuela en la expansión sus ramas educativas técnicas acorde a los avances tecnológicos, incentiva a sus alumnos no solo a aprender de las materias, sino a indagar y elaborar sus creatividades personales con el objetivo de aportar a la sociedad con proyectos novedosos para la vida diaria y social.

Que los profesores y directivos del establecimiento al ver cómo año a año, el desempeño y trabajo de sus estudiantes van avanzando, decidieron crear un "expo" en electromecánica y electrónica de puertas abiertas para las escuelas y la comunidad de Villa Gobernador Gálvez para incentivar a los alumnos quienes finalizan su educación primaria y los ciudadanos a formarse para un futuro laboral profesional en consideración que en nuestra ciudad se encuentran importantes empresas e industrias.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:

DECLARACIÓN Nº 794/2.024

ART.1°) Declárese de Interés social y educativo para el Municipio de Villa Gobernador Gálvez la "Expo Técnica Escuela Nº 485 Vicecomodoro Marambio 2.024" el cual destaca el trabajo, creatividad y aporte de los alumnos del establecimiento educativo a realizarse los días 31 de octubre y 1 de noviembre de 2.024.

ART.2°) Comuníquese, Publíquese y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 31 de octubre de 2.024.

Antonela Liparelli
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

MUNICIPALIDAD DE VILLA GDOR. GALVEZ
CONCEJO DELIBERANTE

Jorge Murabito
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE
MESA DE ENTRADA 41

ENTRÓ	SALIO
...../...../.....	31/10/2024

Anotado por LAURA
Archivado por

Laura Rochetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE VILLA Gdor. GALVEZ
MESA GENERAL DE
31/10/24
ENTRADAS Y SALIDAS